



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO

En el PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO nos importa la protección de sus Datos Personales, por lo que a continuación nos permitimos informarle a los Titulares, aquellos temas relevantes sobre el Tratamiento de Datos Personales que realizamos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 1581 de 2012, el Decreto No. 1377 de 2013, el capítulo XXV del Decreto No. 1074 de 2015 y la Ley No. 1266 de 2008, en lo pertinente, así como las demás leyes vigentes en materia de protección de Datos Personales o aquellas que las sustituyan, modifiquen o complementen.

En esta POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO incluimos información de interés tales como: el tipo de datos que recolectamos y tratamos; las finalidades del Tratamiento, sus derechos como Titular de los datos personales; los mecanismos que tienes para hacer valer sus derechos como Titular; entre otros temas.

Le solicitamos que lea cuidadosamente esta Política antes de aceptar el Tratamiento de sus datos y/o hacer uso de nuestros servicios.

1. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

- a) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación o supresión.
- b) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- c) Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información, que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- d) Confidencialidad: propiedad de prevenir el acceso o la divulgación de la información a personas o sistemas no autorizados.
- e) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza,



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

g) Información: conjunto organizado de datos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados que constituyen un mensaje sin importar el medio que lo contenga (digital y no digital).

h) Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

j) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

k) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

l) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

2. PRINCIPIOS

La Política de Protección de Datos Personales del Partido Demócrata Colombiano, se estructura con base en los siguientes principios:

i. Principio de finalidad: El tratamiento de la información, obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, para el desarrollo de actividades relacionadas con nuestro objeto social.



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- ii. Principio de libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- iii. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- iv. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.
- v. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- vi. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales que reposen en nuestras bases de datos, tienen los siguientes derechos:

- i. Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ii. Derecho a solicitar prueba de la autorización: Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley.
- iii. Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al responsable del Tratamiento.



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

iv. Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato: Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada al Partido Demócrata Colombiano, para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencian que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

v. Derecho a acceder a sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4. AUTORIZACIÓN

Los Titulares de datos personales podrán dar su autorización al Partido Demócrata Colombiano, para el tratamiento de los mismos, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior.

El área o persona del Partido Demócrata Colombiano, que requiera los datos de un Titular, al momento de solicitar la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- i. El tratamiento para el cual serán sometidos sus datos personales, que en cualquier caso, se deben enmarcar dentro del cumplimiento de nuestro objeto social.
- ii. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes.
- iii. Los derechos que le asisten como Titular.
- iv. La dirección física y electrónica a través de las cuales puede ejercer los derechos que le asisten como Titular de datos personales ante El Partido Demócrata Colombiano, como Responsable del Tratamiento.

a. Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- i. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ii. Datos de naturaleza pública
- iii. Casos de urgencia médica o sanitaria



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- iv. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- v. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Partido Demócrata Colombiano, como Responsable del Tratamiento de los datos personales presenta los siguientes deberes a su cargo, establecidos en el artículo 17 de Ley 1581 de 2012, y demás normas complementarias:

- i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- ii. Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el Titular.
- iii. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- iv. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- v. Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada Encargado del Tratamiento.
- vi. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- vii. Actualizar las novedades sobre la información reportada por los Titulares de los datos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo.
- viii. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- ix. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

6. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Son deberes de las personas naturales o jurídicas que, por cuenta de El Partido Demócrata Colombiano, realicen el tratamiento de bases de datos personales, como encargados del tratamiento, los siguientes:



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del Hábeas Data.
- ii. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- iii. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- iv. Actualizar las novedades sobre la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- v. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

El Partido Demócrata Colombiano, será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos (PQR) que los titulares de datos personales a través de cualquiera de los siguientes canales, atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en el punto 8.b de la presente política:

- Dirección: Dirección Nacional, Carrera 8ª # 19 - 47, Galapa - Atlántico
- Correo electrónico: partidodemocrata2022@gmail.com

8. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

a. Derecho de acceso o consulta

El titular de los datos personales puede ejercer el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido al Partido Demócrata Colombiano, al correo electrónico partidodemocrata2022@gmail.com, o través de correo ordinario remitido a la Dirección Nacional, Carrera 8ª # 19 - 47, Galapa - Atlántico. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

1. Indicar en el asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta".
2. Nombre y apellidos del titular.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular o de cualquier otro documento que permita identificar que el titular de los datos es quien realiza la solicitud, o fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación de quien representa al titular y documento que acredite la representación en tal caso.



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

4. Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
5. Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
6. Documentos que soporten la petición formulada, cuando corresponda.

Una vez recibida la solicitud, el Partido Demócrata Colombiano, resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. Reclamos

El titular de los datos personales puede ejercer el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido al Partido Demócrata Colombiano, al correo electrónico partidodemocrata2022@gmail.com, o través de correo ordinario remitido a la Dirección Nacional, Carrera 8ª # 19 - 47, Galapa – Atlántico, La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Indicar en el asunto "Reclamo o Queja para corrección/supresión/revocación o por infracción" o
- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular o de cualquier otro documento que permita identificar que el titular de los datos es quien realiza la solicitud o fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación de quien representa al titular y documento que acredite la representación en tal caso.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión, revocación o infracción.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos que soporten la petición formulada que se quiera hacer valer, cuando corresponda.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. El Partido Demócrata Colombiano, resolverá el reclamo en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico



¡VAMOS JUNTOS!

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

"Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa"

Resolución No. 212 del 11 de octubre de 2017 Ministerio del Interior Dirección de
Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En lo no previsto en la presente Política se aplicará lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, o cualquier otra norma vigente que la modifique, adicione o sustituya.

10. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación. El Partido Demócrata Colombiano, se reserva el derecho de modificar este documento, cuando lo considere pertinente.



PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO

¡VAMOS JUNTOS!



300 577 02 38



palenquegalapa@gmail.com



Cr. 8ª # 19 - 47 / Galapa - Atlántico